

Responsabilidad social empresarial (RSE) en cooperativas no agropecuarias (CNA) del municipio Centro Habana, en el periodo 2014-2017

MsC. Francisco Damián Morillas Valdés.

Grupo de Creatividad para la Transformación Social.

Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. (CIPS)

damiancips@ceniai.inf.cu

Resumen.

El presente trabajo forma parte de los resultados de investigación del Grupo de Creatividad para la Transformación Social del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, (CIPS).

Este artículo tiene como objetivo valorar las prácticas de Responsabilidad social empresarial en cooperativas no agropecuarias (CNA) del municipio Centro Habana, durante el periodo 2014-2017.

Los principales resultados apuntan a que, entre las cooperativas estudiadas y el gobierno municipal, no existe una clara definición de lo que es la RSE, quedando reducida su contribución a la sociedad al impuesto del 1% y a la voluntariedad de los cooperativistas, que el énfasis del marco regulatorio en la dimensión económica-fiscal incide en que las estrategias implementadas estén orientadas más hacia la maximización de los beneficios económicos, en detrimento de otras dimensiones del desarrollo a las cuales las CNA pudieran aportar, y que, en las estrategias de gobierno no está concebida la participación de los actores económicos y sociales del territorio, entre otras dificultades encontradas.

Summary.

This work is part of the research results of the Creativity Group for Social Transformation of the Center for Psychological and Sociological Research (CIPS).

This article aims to assess the practices of corporate social responsibility in non-agricultural cooperatives (CNA) of the municipality of Centro Habana, during the 2014-2017 period.

The main results point to the fact that, among the cooperatives studied and the municipal government, there is no clear definition of what CSR is, reducing its contribution to society to the 1% tax and to the voluntariness of the cooperative members, that the emphasis The regulatory framework in the economic-fiscal dimension implies that the strategies implemented are oriented more towards the maximization of economic benefits, to the detriment of other dimensions of development to which the CNA could contribute, and that, in government

strategies, it is conceived the participation of the economic and social actors of the territory, among other difficulties encountered.

Introducción.

Con la caída del campo socialista de Europa del Este, el modelo económico cubano sufrió un fuerte impacto, lo que generó una fuerte crisis estructural que tenía sus antecedentes en décadas anteriores, y que, con el curso de los años se fue agudizando. En este contexto, se implementaron políticas orientadas al rediseño del modelo socioeconómico, que dieron lugar a una nueva reconfiguración de la multiespacialidad económica¹ y a una mayor participación de los actores económicos no estatales.

Con el objetivo de dar respuesta a estas problemáticas – donde se combinaron la crisis económica internacional con la crisis interna–, en el año 2007 con el VI Congreso del PCC, comenzó la implementación de los Lineamientos para la Actualización del Modelo Económico y Social, dándosele continuidad al proceso de reestructuración de la sociedad cubana.

En esta compleja trama de problemáticas, surgen y se desarrollan las cooperativas no agropecuarias (CNA, en lo adelante), al amparo del Decreto Ley 305/2011, generando una nueva estructura de relaciones y estrategias de acción, objeto de nuestro estudio. Según la ONEI, entre los años 2012 y 2014 se aprobaron cuatro grupos de cooperativas no agropecuarias, para un total de 498 (77% de origen estatal). En el año 2015, la cifra de cooperativas inscritas en Cuba era de 5 473; de ellas, 367 de producción no agropecuarias (ONEI, 2015).

En agosto de 2016 se encontraban funcionando 392 CNA, concentradas fundamentalmente en actividades como la gastronomía (restaurantes y cafeterías), los comercios minoristas (mercados de productos agropecuarios), la construcción y la producción de materiales para esta actividad.

Con la aprobación de las CNA, se generaron múltiples interrogantes sobre las características de su funcionamiento y su tendencia a la maximización de los resultados económicos en detrimento del cumplimiento de los principios constitutivos de las empresas de este espacio económico; lo cual atrajo la atención de la academia.

¹ En este estudio se parte del concepto desarrollado por el Grupo de Estudios Sociales del Trabajo en el Informe Ejecutivo Reajuste y trabajo en los 90 (2000). Con el mismo nos referimos a la coexistencia en el tiempo y el espacio de las distintas formas de gestión de la propiedad y el trabajo: estatal, mixta, cooperativa, privada, teniendo en cuenta su compromiso con la planificación o con el mercado como mecanismo de regulación. Estas relaciones se pueden desarrollar a diferentes escalas: a nivel de Consejo Popular, municipal, provincial o nacional. También se incluyen organizaciones sociales y políticas: Gobierno municipal, PCC, TTIB, Consejos Populares entre otros. Los vínculos que se conforman entre ellas conforman el entramado de relaciones en que se inscribe esta investigación.

Una característica de las políticas implementadas por los Lineamientos es que han estado orientadas a la desestatalización de la economía nacional y a la apertura a mayores espacios de actuación del mercado; las cuales, al mismo tiempo presentan contradicciones, entre ellas se pueden señalar algunas que han sido más extensamente expuestas en otros Resultados del Grupo de Creatividad para la Transformación Social Grupo de Creatividad para la Transformación Social-GCTS-CIPS: La perdurabilidad de la centralización en la toma de decisiones, la falta de autonomía de los gobiernos locales y la reproducción de muchas de las lógicas de la cultura laboral heredada de la empresa estatal (Grupo de Creatividad para la Transformación Social, GCTS, 2015).

Teniendo en cuenta estos antecedentes es objetivo del presente artículo valorar el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial en cooperativas no agropecuarias (CNA) del municipio Centro Habana, en el periodo 2014-2017

El criterio de selección de la muestra para este estudio fue censal y, por tanto, incluyó a todas las CNA del municipio por interés de éste, la que estuvo compuesta por 12 CNA, divididas como sigue: nueve inducidas, pertenecientes a los sectores de gastronomía (1), servicios (4) y agricultura (4); y tres no inducidas, pertenecientes a los sectores de la construcción (2) y la gastronomía (1).

CNA por sector y forma de constitución.



Elaborado por el autor.

A pesar de la importancia y novedad del tema, es preciso aclarar que, dadas las peculiaridades del tipo de estudio, sus resultados no son generalizables a otras regiones del país, aunque podrían resultar de interés en situaciones similares a las descritas.

Algunos presupuestos teóricos de partida.

Para entender la Responsabilidad Social en el sector cooperativo, es necesario reconocer el cooperativismo como organización empresarial, que se debate entre el mercado, sus posibles orientaciones, como prioridad, a la maximización de los beneficios económicos. Desde las concepciones de algunos autores, esta es una empresa social, que dialoga con los distintos actores económicos y para otros, en un tipo de organización que propone otra economía, contra la dominación del capital a favor de la lucha de los trabajadores y de sus derechos.

Para la Asociación Internacional de Cooperativas (ACI), una cooperativa es una asociación autónoma y voluntaria de personas, que buscan atender sus aspiraciones económicas, sociales y culturales, a través de utilización de una colectiva propiedad, cuyo control es democrático. En sintonía con esta definición, la Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptada en Manchester en 1995 se concretan los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad". Otros valores que identifican a estas organizaciones son: autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, (ACI, 2005).

Un reconocimiento intermedio, entre los tipos de propiedad y orientaciones, a las cooperativas también se les conoce como organizaciones del Tercer Sector, que no pertenecen al sector gubernamental ni privado, que no persiguen el lucro, son autogestionadas con la participación democrática de todos sus miembros o socios, y están reguladas a partir de sus valores y principios. Estos elementos son los que las diferencian de las demás empresas u organizaciones, tanto públicas como privadas.

Desde la visión teórica de los clásicos del marxismo hasta los pensadores latinoamericanos, entre ellos, algunos cubanos de la Economía Social y Solidaria, el movimiento cooperativista ha sido una propuesta alternativa al capitalismo (Singer, 2002; 2007, Coraggio, 2012; 2013, Guerra, 2015, Razeto, 1984; 1993, Quijano, 2008; 2010, Hinkelammert, 2014, D' Angelo 2016, Munster, 2014 entre otros). Según estos autores, el movimiento cooperativo tiene un compromiso histórico con los sectores que más han sufrido los impactos de capitalismo: desempleo, desigualdad, pobreza, marginalidad, hambruna, migraciones e impacto ambiental, entre otros

males. Constituye en una propuesta de inclusión para todos los ciudadanos, que en consonancia con Quijano, desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria, debe proponer un cambio epistemológico/teórico/ético/cultura/estético y político como la esencia de la ESS

Estos criterios son los que han permitido a Paul Singer considerar al cooperativismo como la herencia actualizada del cooperativismo obrero que surgió de la reacción del proletariado a las inhumanas condiciones de trabajo y de vida instaurada por la Revolución Industrial en Gran Bretaña a partir del siglo XVIII. (Singer, 2013) Las cooperativas, su modelo de gestión, sus acciones a favor del ser humano y la comunidad, se constituyen en una crítica transformadora de las estructuras y formas de organización de la economía capitalista contemporánea. Sus prácticas son una propuesta económica alternativas, guiado por los principios de reciprocidad y solidaridad, como elementos articuladores.

Las características particulares en el desarrollo histórico de estas organizaciones y de su modelo de gestión, basado en la equidad, la búsqueda del equilibrio entre las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo, las necesidades humanas, la preocupación por el medio ambiente, la comunidad y el desarrollo local, es que planteamos que la responsabilidad social es una de las esencias que definen al movimiento cooperativo.

El origen de las preocupaciones sociales o responsabilidad social en el sector cooperativo, lo podemos situar en Robert Owen (1771-1858), socialista utópico que defendía la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo al capitalista, más justo basado en la sociedad cooperativa. Owen manifestaba que no creía que el sufrimiento de los trabajadores fuese una condición necesaria para la acumulación de la riqueza, y además afirmaba que una fuerza de trabajo satisfecha sería una fuerza de trabajo eficiente. Abogaba por un comportamiento responsable de la empresa hacia sus trabajadores, el cual no era incompatible con la obtención de beneficios. (Carrasco, 2007:454-460).

Una de las carencias del pensamiento teórico de este autor es que no tuvo en cuenta los intereses de clases, donde unos se enfrentarían con otros para defender sus intereses. En este sentido, Owen defendió la tesis de una sociedad sin confrontación de clases, llegando ser calificados por Lenin como “fantasiosos, románticos y triviales, por sus sueños de transformar la sociedad mediante el simple agrupamiento de la población en cooperativas, y a las clases enemigas en clases colaboradoras” (Lenin, 1973: 416). Lenin no solo critico a Owen, reconociendo el peligro

que corren las cooperativas en una sociedad capitalista, las cuales pueden transformarse en “un tipo particular de empresa capitalista, dominadas por las lógicas del mercado” (Ibídem: 419).

Pero, ante estos criterios de Lenin, tendríamos que preguntarnos ¿Cuáles deberían ser las lógicas predominantes en el mercado, aquellas con un fin instrumental o con valores solidarios? Esta última tesis basada en la solidaridad sustenta la idea de que la economía no se reduce únicamente al mercado, sino que debe incluir los principios de redistribución y reciprocidad, (López Castellano, 2003). Desde esta perspectiva, la Responsabilidad Social no es una moda sino como un aspecto consustancial de las relaciones económicas.

Cuando estas reflexiones son trasladadas a las cooperativas, a los esfuerzos por la democratización de sus procesos de gestión, de organización y funcionamiento, coincidimos con lo planteado por Castilla y Gallardo, cuando afirman “la sociedad cooperativa, por su propia definición y concepción, constituye un claro ejemplo donde los principios y valores la definen y avalan la actitud responsable o, dicho en otras palabras, su Responsabilidad Social”. (Castilla y Gallardo, 2011:2) Por lo que afirmamos, teniendo en cuenta sus excepciones, que las cooperativas por naturaleza han de desarrollar su actividad de forma responsable, tanto con socios como con la sociedad en general, sin renunciar a su viabilidad económica, y bajo unos principios y valores de responsabilidad social que hacen que asuman sus implicaciones a nivel económico, social y medioambiental.

Al respecto, la Comunicación de la Comisión Europea relativa a la Responsabilidad Social de las Empresas, plantea: “Las cooperativas y otras empresas de tipo mutualista y asociativo tienen una larga tradición en combinar viabilidad económica y responsabilidad social gracias al diálogo entre las partes interesadas y a la gestión participativa, y pueden servir de referencia a otras organizaciones”, (CCE, 2002).

Con esta declaración la Comisión deja claro que la Responsabilidad Social no es nada nuevo para las sociedades cooperativas, siendo estas entidades uno de sus principales exponentes, o modelos de Responsabilidad Social” (Castro, 2006:92-105). Además, podríamos decir que como empresa social su responsabilidad consiste en invertir en sus propios recursos y capacidades para desplegar su estrategia social (Barrera, 2007:43-54).

Estos elementos nos permiten asumir otra de las tesis sobre la Responsabilidad Social de este modelo de gestión, en este sentido coincidimos con Mozas y Puentes cuando afirman: “La Responsabilidad Social para el sector cooperativo, más que una obligación o estrategia de

mercado, resulta una ideología innata al cooperativismo, argumentando precisamente este hecho en la presencia de principios y valores propios de este sector. Según estos autores, “la diferencia de las sociedades cooperativas, son sus principios y valores generalmente aceptados que orientan su funcionamiento y la singularizan. (Mozas y Puentes, 2010:76-100.)

Otro documento que corrobora lo planteado es la carta “Emprender por un mundo solidario”, en él se determina la vía de aporte de estas organizaciones a la sociedad, constituyendo un esfuerzo por ubicar a la economía como un medio para el desarrollo personal y comunitario, un instrumento que contribuya a la calidad de vida de las personas y su entorno social, desde una perspectiva ética y humanista, (Askunze, 2007).

Estos elementos nos permiten asumir las tesis de que la Responsabilidad Social de este modelo de gestión, más que una obligación o estrategia de mercado, resulta una ideología innata al cooperativismo. Según Mozas y Puentes, “la diferencia de las sociedades cooperativas, son sus principios y valores generalmente aceptados que orientan su funcionamiento y la singularizan. (Mozas y Puentes, 2010:76-100.)

Según Guerra, la experiencia histórica más reciente del cooperativismo como modelo alternativo en América Latina, lo muestra comprometido socialmente con la transformación de las estructuras de dominación y enajenación del ser humano, con la propuesta concreta de hacer “otra economía”, que resignifique las iniciativas de los movimientos de desocupados y las empresas recuperadas por sus trabajadores, para ello propone nuevas formas de intercambio equitativo y de monedas sociales, finanzas solidarias vinculadas a la inclusión social de personas con desventaja y provisión de servicios que atiendan necesidades sociales emergentes. (Guerra, P. 2011).

La Responsabilidad social del sector cooperativo, supone un avance hacia la democratización de la sociedad, al destinar esfuerzos y recursos a los sectores menos favorecidos, que en el marco de las ortodoxias de orientación capitalista, quedarían menos favorecidos.

Para este estudio se tuvo en cuenta lo planteado por el Decreto Ley 305/2012. Capítulo I, inciso f) que define la Responsabilidad Social para las cooperativas (CNA) como la contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar social de los socios y familiares. Los planes de las cooperativas tienen como objetivo contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la nación, proteger el medio ambiente, desarrollar sus actividades sin ánimo especulativo y garantizar el cumplimiento disciplinado de las obligaciones fiscales y otras.

Trabajan por fomentar la cultura cooperativista y por las satisfacciones de las necesidades materiales, de capacitación, sociales, culturales, morales y espirituales de sus socios y familiares. Teniendo en cuenta las propuestas teóricas de los autores abordados, los principios de la ACI y lo regulado por el Decreto Ley 305/2012. Capítulo I, inciso f) entenderemos la responsabilidad social cooperativa, como: el esfuerzo realizado por sus socios en la profundización de la propia naturaleza solidaria de los principios y valores del cooperativismo como movimiento social alternativo. Basado en la equidad, orientado hacia la búsqueda del equilibrio entre las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo y, necesidades humanas de sus miembros y la comunidad.

PRINCIPALES RESULTADOS.

Los resultados del análisis de lo establecido por el Decreto ley 305, art. 4, inciso f) reflejan limitaciones teóricas y de sustentabilidad expresadas en los Lineamientos y Conceptualización del Modelo Económico y Social cubano, cuyo énfasis en la dimensión económico fiscal estaría reduciendo la Responsabilidad social de las CNA a “la contribución al desarrollo planificado de la economía, y al bienestar de sus socios y familiares y el medio ambiente”, en detrimento de una visión sistémica y equilibrada, así como de los objetivos de los Lineamientos 168 y los comprendidos entre el 140 y el 143, los cuales, se proponen entre otros: continuar preservando las conquistas de la Revolución, rescatar el papel del trabajo y los ingresos para contribuir al desarrollo de la sociedad y a la satisfacción de las necesidades personales y familiares, garantizando la elevación sistemática y sostenida de los servicios que se brindan a la población, generando nuevas fuentes de ingreso y ampliando el trabajo del sector no estatal, como una alternativa más de empleo.

Una comparación entre los resultados de la bibliografía consultada, lo normado en el Decreto ley 305, art. 4, inciso f, y las prácticas de las CNA estudiadas, arrojó rasgos compatibles con la “Teoría del valor para los accionistas”, que defiende la tesis de que las empresas solo deben preocuparse por obtener beneficios económicos o crear valor para sus accionistas, dentro del marco legal y las costumbres de cada país, además de proporcionar una buena relación con los clientes y proveedores.

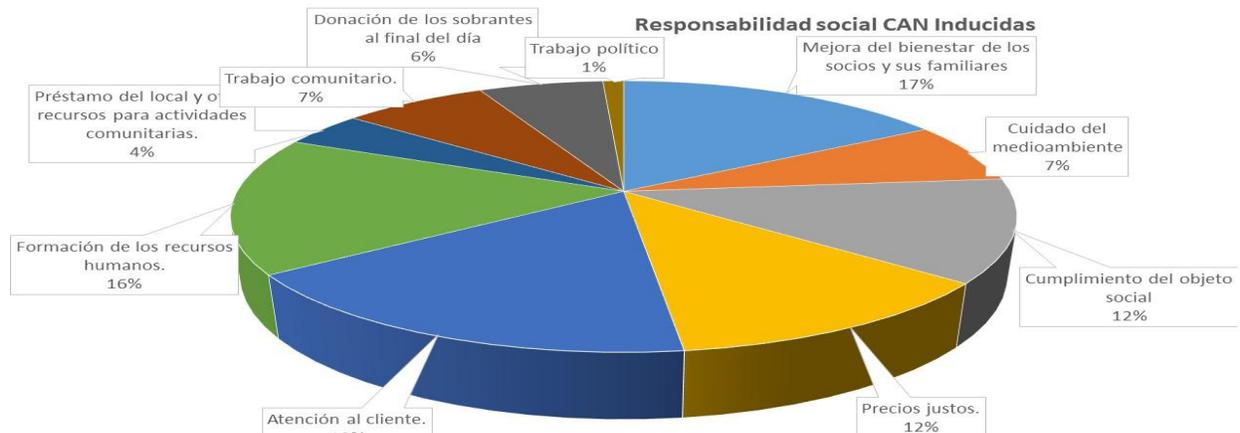
Tras el análisis de los resultados de los cuestionarios y entrevistas colectivas aplicados a la totalidad de los presidentes y socios de la muestra, concretamente en lo relacionado con el

indicador “posicionamiento ético sobre la RSC”, se constató que los presidentes y socios no eran ajenos a los temas de responsabilidad social, pero si carecían de una concepción sistémica que superara la visión reduccionista del marco regulatorio.

Al profundizarse en las interpretaciones de los resultados para el 100% de las CNA inducidas, se observó que los presidentes y 17 socios (de un total de 36 para un 47.2%) consideraron como su primer objetivo la maximización de los beneficios económicos. Igual criterio fue sostenido por 21 socios (de 25 para un 84%) de las CNA no inducidas.

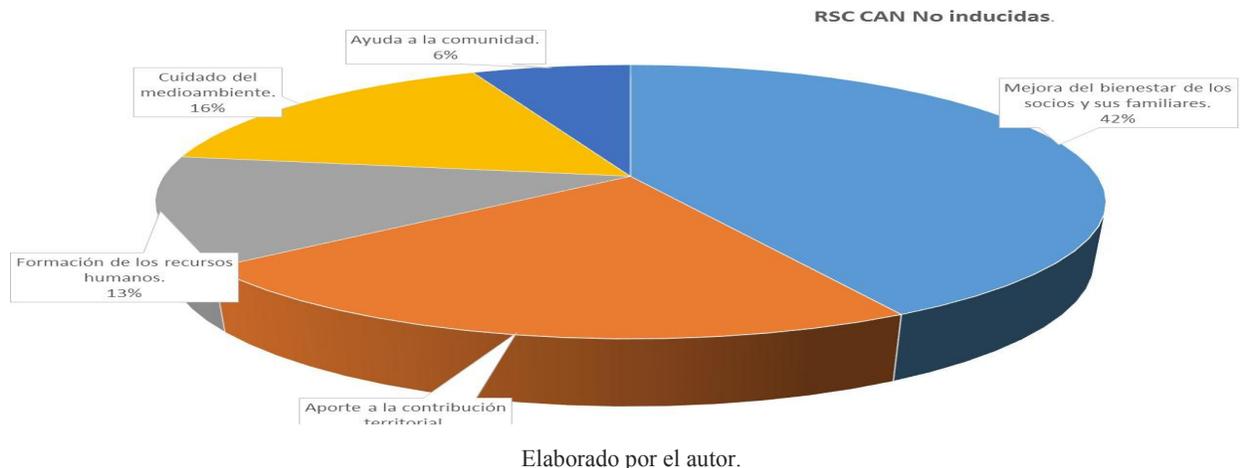
En las CNA inducidas, además de la maximización de los beneficios, prevalecieron otras interpretaciones: 11 socios (el 30.5% de la muestra) relacionan la RSC con la mejora de su bienestar y de sus familiares, 12 (el 33.3 %) la asocian con la atención a los clientes, 11 (30.5%) con la formación de los recursos humanos y solo cuatro (11.5%) con el cumplimiento del objeto social y precios justos.

Tabla I. Responsabilidad Social. CNA Inducidas.



Elaborado por el autor.

Tabla II. Responsabilidad Social. CNA No Inducidas.



Es significativo el hecho de que el 100% de la muestra identificara como relaciones solidarias solo aquellas que han establecido al interior de sus respectivas CNA, pero no a los vínculos con la comunidad ni con otras instituciones del territorio, fueran estas estatales o cooperativas; hecho que podría estar relacionado con los errores de origen que arrastra esta forma de gestión en Cuba, entre los cuales se halla una interpretación errada de los principios solidarios del cooperativismo. Tomando en cuenta que la formación de los recursos humanos no está concebida dentro del Decreto ley 305/2012, resulta significativo que, 11 socios –apenas el 30.5% de un total de 61, del 100% de la muestra, relacionaran este indicador con la RSC.

De otra parte, en las CNA no inducidas se identificaron concepciones similares sobre la RSC. Tras el análisis de los resultados de la entrevista colectiva, 13 socios (el 52% de una muestra de 25) la asociaron con “mejoras de su bienestar y el de sus familiares”, como hicieron socios de las CNA inducidas en estudio, pero al igual que aquellos, no es vista en relación con la comunidad, otras CNA u otros objetivos de desarrollo.

De ese mismo segmento de la muestra, 7 socios (28%) identificaron la RSC como la contribución territorial, 5 (20%) manifestaron preocupación por el medioambiente, 4 (el 16%) la relacionaron con la formación de recursos humanos y solo 2 (el 8%) hicieron referencia a la comunidad.

En lo que respecta al actuar social de las cooperativas, el 100% de la muestra se inclinó por una concepción filantrópica² más que de RSC, lo cual podría guardar relación directa con el pobre

² Por concepción filantrópica se entiende aquellas acciones que se realizan procurando el bien común, pero que no están sujetas a una ideología o marco regulatorio, por tanto, es realizada voluntariamente.

desempeño de las CNA estudiadas en la solución comprometida de problemas sociales o medioambientales, desde una concepción sistémica y organizada.

Partiendo del comportamiento de este mismo indicador y tras una comparación con las entrevistas realizadas a los funcionarios del gobierno municipal, se pudo constatar que las limitaciones del gobierno municipal no solo se basan en su desconocimiento del papel y lugar de las CNA –incluido su potencial para el desarrollo local, comunitario y la protección del medioambiente–, sino también en una incapacidad para responder a las complejidades y exigencias de la sociedad, ambas crecientes, tal cual reconocen los Lineamientos 71, los 129, 141, 167 y 170 y, la Conceptualización en el proceso de Actualización del Modelo Económico y Social.

El análisis de la dimensión medioambiental merece una lectura detenida. Bastaría una mirada a los documentos de gobierno sobre la Estrategia de Gestión Ambiental del municipio Centro Habana (2015-2020), para afirmar que no existe control de este aspecto en ninguna de las CNA del sector de la producción y/o servicios. De ello se infiere que, la particular falta de fiscalización de lo normado por el Decreto ley 305, art. 4 inciso f, sobre la RSC en el tema ambiental, no solo es síntoma del descontrol que caracteriza la gestión gubernamental en el territorio, sino también resultado del desconocimiento y/o la falta de conciencia sobre esta sensible problemática. Solo el presidente de Ornitología Habana aseguró realizar algunas acciones a favor del medioambiente.

Similares resultados se obtuvieron del análisis que indagó sobre la relación entre la RSC e indicadores como la participación en proyectos comunitarios y de desarrollo local, la generación de algún tipo de empleo en beneficio a la comunidad.

Al respecto, 12 socios de las CNA inducidas (48% del total de entrevistados) manifestaron interés en involucrarse en proyectos comunitarios; de ellos, 8 (32%) dijeron participar en proyectos de desarrollo local. Un caso particularmente interesante lo constituyó la CNA inducida del sector de la gastronomía, donde el presidente y dos socios igualaron su concepción sobre la RSC al “préstamo del local, las sillas, las mesas y otros recursos”.

Como parte de sus acciones de RSC, los presidentes y socios de tres CNA del sector de la agricultura alegaron haber generado “empleos para beneficio de las personas de la comunidad”. Refiriéndose a los donativos de la merma al final del día, el presidente del agromercado de Cayo

Hueso explicó que “siempre lo han hecho”, lo cual contrasta con su nula participación en proyectos de desarrollo local, hecho que atribuyó a la “falta de convocatoria”.

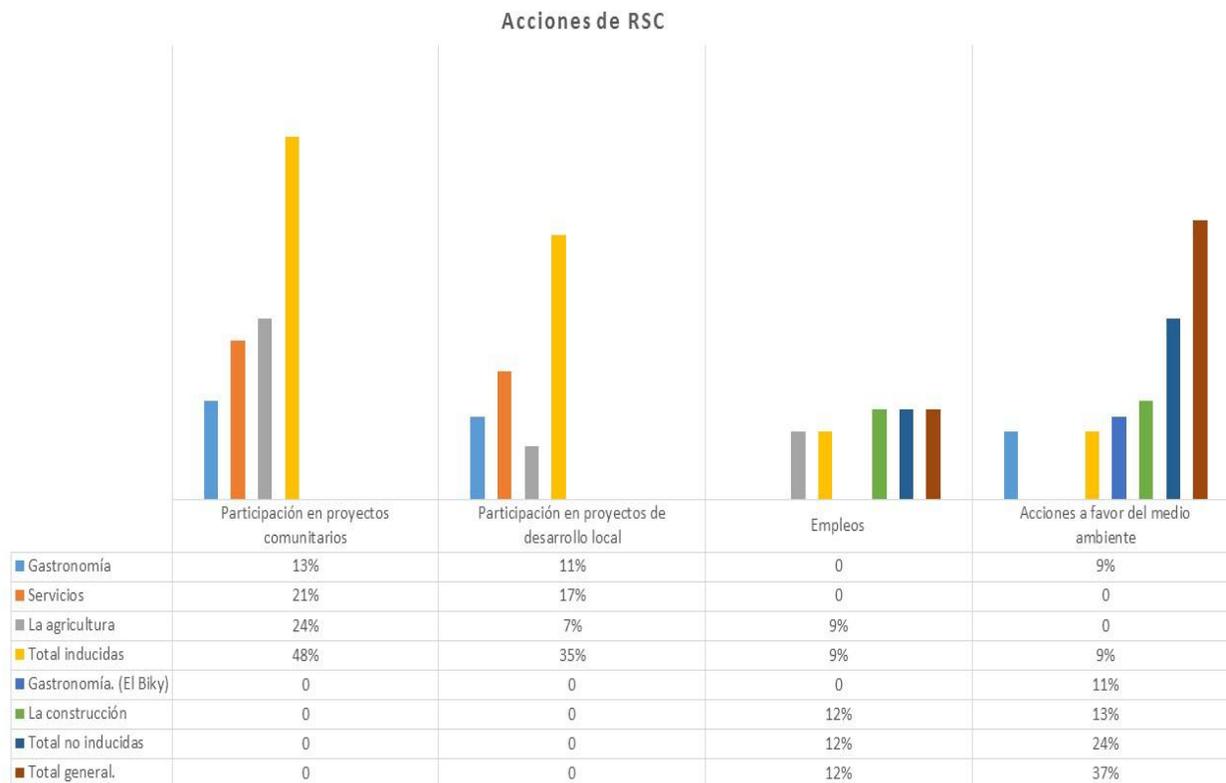
Sobre los indicadores relacionados con la generación de empleos para la comunidad, los presidentes de estas tres CNA del sector de la agricultura, coincidieron en que solo contratan personal por tiempo limitado, principalmente “para descargar mercancías” y que “no realizaban ninguna acción” en favor de la protección del medioambiente.

Un comportamiento diferente mostraron las CNA inducidas del sector de los servicios. Según los presidentes de las atelier, estas cooperativas realizan “acciones en diferentes instituciones del territorio”, como hogares de ancianos, escuelas especiales y un policlínico, a través del aporte de “recursos propios”, como pijamas, manteles y paños esterilizados entre otros.

En este mismo sentido se manifestaron las presidentas de los salones de belleza, CNA inducidas del sector de los servicios, quienes afirmaron brindar “atención diferenciada a personas en desventaja social del asilo y del hogar materno”; aunque negaron realizar acción alguna a favor del medio ambiente, bajo el supuesto de que es “una actividad en la que no tienen ningún impacto”.

Al profundizarse en las interpretaciones de los cuestionarios, entrevistas colectivas, entrevistas a funcionarios del gobierno municipal y resultados expuestos en epígrafes anteriores, se encontraron criterios que denotaban falta de educación cooperativa, así como de información y acompañamiento en pos de estrategias empresariales organizadas en función de los principios cooperativos de solidaridad y compromiso social.

Tabla III. Acciones de Responsabilidad Social Cooperativa.



Elaborado por el autor.

Del análisis comparado de los resultados sobre estos mismos resultados, se derivó que las CNA no inducidas no se diferencian mucho de las inducidas. En entrevistas colectivas, por ejemplo, se observó una coincidencia entre socios de las CNA no inducidas, respecto a que su nula participación en proyectos comunitarios y/o de desarrollo local respondía a la falta de una motivación externa, pues “nunca [habían sido] convocados a acciones en favor de la comunidad”. No obstante, tres socios (12%) señalaron que en sus cooperativas habían sido creados empleos para beneficio de la comunidad, mientras seis (24%) afirmaron que habían sido implementadas acciones a favor del medioambiente.

Resulta particularmente significativo que en el análisis del indicador contribución al medioambiente de 9 socios entrevistados de una de las CNA no inducidas del sector de la construcción, 5 (el 20%) redujeran su impacto sobre el indicador “medio ambiente” al ruido que producen en sus producciones, manifestando que “evitan, en lo posible, ‘molestar’ a los vecinos”, cuando es contrastante el estado de deterioro del edificio multifamiliar donde están sus talleres y

los excelentes resultados económicos que obtienen, suficientes para acometer la restauración íntegra del inmueble.

No parece gratuito que en la documentación del gobierno municipal consultada salte a la vista la falta de percepción del riesgo desde la propia indefinición teórica para evaluar el comportamiento responsable de las distintas entidades económicas del territorio. Como consecuencia, no es sorpresa que los socios de las CNA en estudio no se perciban como actores del desarrollo local ni de la transformación social. Esta problemática, mayormente atribuida al desconocimiento de la RSC, se ha visto agravada por discrepancias entre los funcionarios del gobierno municipal entrevistados al respecto, con impactos evidentes en la implementación de políticas para su desarrollo y control.

Entre las posibles causas de tales discrepancias y de las deformaciones constatadas en las CNA del municipio Centro Habana, se encuentran fallas de la política, desde su concepción hasta su implementación, pero también un enfoque economicista sobre las CNA que habla de las limitaciones teóricas y metodológicas del Decreto ley 305, así como de la ausencia de una concepción sistémica y articulada sobre la RSC, basada en principios y valores de la cultura cooperativa.

Conclusiones.

- ✓ No existe entre las CNA estudiadas, ni en el gobierno municipal, una clara definición de lo que es la RSC, quedando reducida su contribución a la sociedad al impuesto del 1% y a la voluntariedad de los cooperativistas.
- ✓ El énfasis del marco regulatorio en la dimensión económica-fiscal incide en que las estrategias implementadas estén orientadas hacia la maximización de los beneficios económicos, en detrimento de otras dimensiones del desarrollo a las cuales las CNA pudieran aportar.
- ✓ En estrategia ambiental el gobierno municipal no está concebida la participación de los actores económicos y sociales del territorio, quedándose sin control las CNA del sector de la producción y/o servicios. En lo que respecta al actuar social de las cooperativas, los resultados señalan la existencia de una concepción filantrópica más que de RSC, lo cual guarda relación con el pobre desempeño de las CNA estudiadas en la solución

comprometida de problemas sociales o medioambientales, desde una concepción sistémica y organizada.

- ✓ En las estrategias implementadas por las CNA, las relaciones solidarias han quedado minimizadas a los vínculos entre los socios al interior de las cooperativas, con pocas consideraciones hacia la comunidad u otras instituciones.
- ✓ En la mayoría de los casos, las acciones de responsabilidad social en favor de la comunidad no forman parte de una estrategia sistémica y organizada, que contribuya a la solución de problemas sociales o medioambientales.

Bibliografía.

Alianza Cooperativa Internacional. (ACI). 2005. <http://ica.coop/es/node/32>

Castro, Raúl: Informe Central al VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, Abril 16 de.

Guédez, V: 2006. Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial. Editorial Planeta Venezolana S.A. Caracas.

Chirinos Zárragas, E. y Chinchilla, H. (2003). “Productividad y empresas cooperativas”. Revista Venezolana de Ciencias Sociales. Vol. 7 No. 1. Venezuela.

Carneiro C., M. (2004). La responsabilidad social corporativa interna: La nueva frontera de los Recursos Humanos. Editorial Esic. Madrid.

Celis, A. (2003). El Nuevo Cooperativismo. Vadell Hermanos Editores. Caracas. Venezuela.

Certo, S. (2001). Administración moderna. Octava Edición. Bogotá, D.C. Editorial Pearson Educación de Colombia Ltda. Colombia.

Carrasco, I. (2007). La Responsabilidad Social Cooperativa, valores y cooperación. Los Avances Internacionales en la Investigación Económica. nº 13(4)

Castro, M. (2006). Las empresas de economía social y la responsabilidad social corporativa. *Papeles de Economía Española*, nº 108.

Barrera, E. (2007). La empresa social y su responsabilidad social. *Innovar*, nº 17(30).

Mozas, A. y Puentes R. 2010. “La Responsabilidad Social Corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas”. REVESCO, 103.

Núñez M, L. (2003). El sector informal en Cuba. Una mirada desde la estructura social. *Conferencia ALAST, La Habana. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. CIPS.*

- Collado, J.L. (2006). La Responsabilidad social corporativa y las cooperativas: aspectos y formulaciones comunes. En: *XI Jornadas de Investigadores de Economía Social y Cooperativa*. CIRIEC-España y CECOOP. Santiago de Compostela.
- Guerra, P. (2002). Socioeconomía para América Latina, Red de trueque solidario región mar y sierras, disponible en Biblioteca Virtual de Economía Solidaria <http://www.trueque-marysierras.org.ar/biblioteca2.htm>.
- Coraggio, J.L. (2002). La propuesta de economía solidaria frente a la economía neoliberal, Conferencia de economía solidaria dentro del Eje1: La producción de riquezas y la reproducción social, del foro social Mundial, 2002, Porto Alegre Brasil, www.riless.org/biblioteca_desarrollo.
- Coraggio, J.L. (S/F). *La gobernabilidad en grandes ciudades: sus condiciones económicas* (con especial referencia a la Ciudad de Buenos Aires, Material digitalizado,
- Coraggio, J.L. (1996). *La agenda del desarrollo local*, Ponencia presentada en el seminario sobre Desarrollo Local, democracia y ciudadanía, Montevideo 3-6 de julio. Material digitalizado.
- Coraggio, J.L. (1997). *Descentralización: el día después...*, En Cuadernos de postgrado, serie cursos y conferencias. Material disponible en http://www.corragioeconomia.org/jlc_publicaciones_d.htm.
- Castilla, F. y Gallardo, D. (2011). “La responsabilidad social en sociedades cooperativas. Especial referencia a la revelación social”. En: VIII Reunión de Investigación en Contabilidad Social y Medioambiental 8th Spanish Conference on Social and Environmental Accounting Research
- Castilla, F. y Gallardo, D. (2012). Diseño de un modelo teórico para la revelación social en cooperativas. El caso de una cooperativa responsable. XVII Workshop on Accounting and Management Control "Memorial Raymond Konopka", Segovia.
- López, C. (2003). “Balance Social Cooperativo Integral”. Disponible en: <http://www.redelaldia.org/IMG/pdf/0306.pdf>
- Vargas, A. y Vaca R.M. (2005). Responsabilidad social corporativa y cooperativismo. Vínculos y potencialidades. CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, No. 53.
- Del Pino J. (1999). La satisfacción y la alineación en los socios de las empresas cooperativas. CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, No. 33.